

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **185**

Fecha Estado: 22/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420140000700	Ordinario	JORGE ALBERTO ESCOBAR VILLEGAS	CONDominio SAGARO S.A. EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DADA POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR AL OFICIO No.347.	21/10/2021		
05001310301020080000300	Concordato	JORGE ELIECER ALVAREZ GRISALES	ACREEDORES DETERMINADOS	Auto ordena incorporar al expediente ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL PROMOTOR ALLEGA CONSTANCIA DE ENVÍO DE COMUNICACIÓN. REQUIERE AL PROMOTOR SO PENA A QUE SE DE APERTURA DE INCIDENTE DE SANCIÓN. SE REQUIERE AL ABOGADO BISMARCK PINEDA LÓPEZ.	21/10/2021		
05001310301920190032700	Verbal	WALTER ANTONIO MUÑOZ BERRIO	ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud DE ENTREGA DE DINEROS. ORDENA REALIZAR FRACCIONAMIENTO DE TÍTULO JUDICIAL. REQUIERE A WALTER ANTONIO MUÑOZ BERRÍO.	21/10/2021		
05001310301920210015100	Verbal Sumario	LUZ MIRIAM LONDOÑO MUÑOZ	CONJUNTO RESIDENCIAL Y COMERCIAL CALASANIA 4 ETAPA A P.H.	Sentencia de primera instancia ANTICIPADA ANTICIPADA. SE DESESTIMAN EN SU INTEGRIDAD LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	21/10/2021		
05001310301920210022200	Verbal	LINA ESTER PULGARIN GONZALEZ	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ GONZALEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA ENTIDAD DEMANDADA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JOSÉ EDUARDO FERRER MURILLO PARA REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA DEMANDADA EN MENCIÓN. INCORPORA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR LA DEMANDADA.	21/10/2021		
05001310301920210035700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA SA	JOSE ALBERTO ALVAREZ OSORIO	Auto admite demanda VERBAL DE MAYOR CUANTÍA CON PRETENSIÓN RESTITUTORIA. REQUIERE A LA PARTE ACTIVA.	21/10/2021		
05001310301920210037500	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES DUMOVA SAS	OBRAS DE CONSTRUCTORES S.A.S. OBRAS DE S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo DENIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	21/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA
SECRETARIO (A)